

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NICITA S. A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En Guayaquil, a los 4 días del mes de Julio del dos mil dieciséis, a las 10h00 horas, en el local social de la Compañía ubicada en las calles Boyacá 1630-A entre 10 de Agosto y Clemente Ballén, Oficina No. 1 el Ed. ODETTE,, se reúne el accionista de la Compañía "NICITA S. A. EN LIQUIDACION": Sr. **OSCAR ANTONIO SAAB ADUM**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Asisten también el Sr. Anuar Antonio Saab Adum, en su calidad de Liquidador Suplente de la Compañía.

Como el accionista concurrente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por ser una Junta Universal, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO UNICO: Conocimiento y Aprobación de Rectificación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 por error de valores registrados en el Bien Inmueble.**

Preside la sesión, el Sr. Anuar Antonio Saab Adum, en su calidad de Liquidador Suplente; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, al Sr. Oscar Antonio Saab Adum.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistente pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. Así mismo informa el cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de Noviembre del 2014 antes de tomar la votación del accionista.

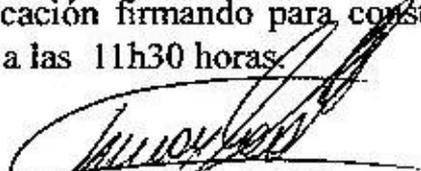
El Presidente considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver **PUNTO UNICO** del Orden del Día, esto es, **Conocimiento y Aprobación de Rectificación de los Estados Financieros**

**correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 por error de valores registrados en el Bien Inmueble.**

El Liquidador Suplente indica a los presentes que luego del análisis de los estados financieros de los últimos años, se ha detectado un importante error en el asiento contable correspondiente a los valores del inmueble de la compañía pues no se han tomado en cuenta lo que corresponde a dos códigos catastrales adicionales, cuyo valor debe ser sumado al actual con lo cual se produce una diferencia de aproximadamente seis mil dólares.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar la **rectificación de los Estados Financieros correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 por error de valores registrados en el Bien Inmueble** y autorizar al Liquidador Suplente para que realice las modificaciones correspondientes y las reporte a la Súper de Compañías.

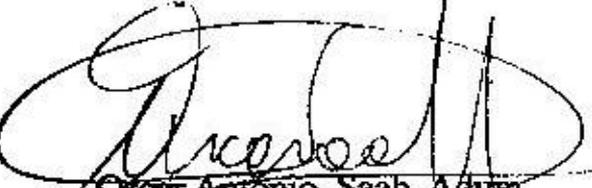
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h30 horas.



**LIQUIDADOR SUPLENTE  
PRESIDENTE DE LA SESION**



**OSCAR ANTONIO SAAB ADUM,  
ACCIONISTA**



**SECRETARIO AD-HOC**